



# MEMORIA DESCRIPTIVA

**OBRA: CONSTRUCCIÓN EXPANSIÓN DE RED DE  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE MILAGRO DE  
LOS ANDES**

Ing. Juan Sosa  
Director de Obras Públicas  
Municipalidad de Malargüe



## Marco General

La obra de infraestructura del presente proyecto se ubica desde la Ruta Nacional N° 40 hacia el oeste por la calle Milagro de los Andes, hasta la intersección con la calle Santa Cruz.

La zona es socioeconómicamente de gran heterogeneidad, de baja densidad poblacional y con alta parquización y cuidado del paisaje rururbano. La población está constituida por cabañas, casas residenciales y actividad productiva.

El prestador de los servicios sanitarios corresponde a AYSAM. La cobertura es insuficiente: consta de una cañería de PVC de 75 mm desde la RNN 1000 m hacia el oeste, sin realizar el cierre de malla con la cañería proveniente de la calle Santa Cruz.

El área donde se construirá la obra tiene las siguientes características particulares:

- La calle no tiene pavimento (terreno consolidado)
- Existen baldíos.
- Las veredas se encuentran sin materializar.
- La profundidad de la napa freática es superior a los 2m.

## Características del Proyecto

La presente Memoria Descriptiva corresponde al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EXPANSIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE MILAGRO DE LOS ANDES", e incluye las redes de distribución de agua potable comprendidas entre la Ruta Nacional N°40 y la calle Santa Cruz, abarcando un área de 75 Ha, con 20 conexiones futuras aproximadamente (estas últimas no se incluyen en el proyecto, ya que se ejecutarán posteriormente a solicitud de cada usuario, estando también a su cargo el costo de las mismas).

La población a servir se calculó a partir de los siguientes datos:

- Área de proyecto: 75 Ha
- Densidad habitacional futura: 30,5 hab/ha
- Población futura: 2290 habitantes

La densidad de población futura surge de acuerdo a las condiciones de crecimiento y densificación estimadas, y de acuerdo a lo indicado por el área de planeamiento del municipio.

El servicio en el área será prestado por AYSAM y la red deberá habilitarse inmediatamente luego de la finalización y recepción de la obra por parte del operador. Las cañerías irán instaladas en la calle. No se realizarán conexiones domiciliarias.

Ing. Juan Sosa  
Director de Obras Públicas  
Municipalidad de Malargüe